

ACTA Nº 25. En la ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de octubre de 2010, siendo las 11:10 y en su segundo llamado, da comienzo la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del gestor Ángel Antonio Bressa (matrícula 18) quien da la bienvenida a todos los matriculados presentes. **1 - Lectura del Acta de Asamblea anterior.** Bressa solicita se de lectura por secretaría de actas el acta de la asamblea general ordinaria anterior. Así lo hace el gestor Nicolás Juan Herencic (matrícula 7917). Puesta a consideración es aprobada por unanimidad. **2 – Lectura del Orden del Día.** A continuación por secretaría el gestor Alejandro Matías Álvarez (matrícula 3595) procede a la lectura del Orden del Día de la Convocatoria que se transcribe a continuación: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración de la Memoria 2009; 3) Consideración del Balance del ejercicio contable finalizado el 31/12/2009; 4) Pase a cuarto intermedio para la realización del Acto eleccionario de renovación de 9 (nueve) cargos de consejeros de acuerdo con lo establecido por el artículo 39 de la ley 7193 (texto ordenado según ley 11998). Todos estos cargos por el término de 2 (dos) años; 5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas; 6) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea. **3 – Consideración de la Memoria** Seguidamente y dando cumplimiento al punto 2º del orden del Día, el gestor Álvarez pone a consideración de los asambleístas la Memoria 2009. El gestor Oscar Luján Landriel (matrícula 1252) da cuenta de 2 errores materiales en la redacción, uno que señala que la Memoria corresponde al ejercicio cerrado al año 2008 y no al 2009 como realmente correspondería y el segundo referido al costo de de la matrícula ya que erróneamente se consignó de 4 cuotas de \$150.- cuando para el 2009 fue de 6 cuotas de \$120 cada una. El contador de la entidad, Dr. Mario César Marchiano, hace una reseña sobre la moratoria implementada para recuperar matriculados la cual durante el ejercicio anterior permitió recuperar a unos 300 morosos y que proyectada al año actual permite afirmar que los matriculados activos pasaron de 1.000 a unos 1.500, continuándose aún con un déficit de otros 1.000 matriculados que exhortó podamos recuperar. Con las enmiendas de los errores mencionados, se aprueba la Memoria correspondiente al ejercicio 2009. **3 – Consideración del Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2009** A continuación, el gestor Bressa pone a consideración el Balance anual del ejercicio cerrado al 31/12/2009, el cual no tiene observaciones por parte de los asambleístas e invita al contador Marchiano a brindar un resumen. Éste da cuenta del importante quebranto sufrido debido a la baja de los ingresos de matrículas y la falta de alumnos de los institutos frente al incremento salarial de un 24%. En los institutos se registró menor cantidad de alumnos y mayor grado de morosidad por parte del alumnado. Esa situación se palió con planes de pago ante la AFIP y en parte con la moratoria señalada en la Memoria, cuya recaudación se ingresó en el Balance dentro del concepto de pago de matrícula y no como un subrubro específico de planes de pago. A su vez, los pagos de aguinaldos en enero y julio provocaron la desaparición de los plazos fijos en primera instancia y la venta de los BODEN en la segunda y lamentablemente durante 2010 continúa esta situación de quebranto. El gestor Silvio Fernando Elías (matrícula 6687) solicita se incluya un detalle de los gastos de los empleados de cada delegación de los Colegios, ya que de la lectura del Balance se refleja una ganancia en los Colegios que frente a las pérdidas en los Institutos –donde si se reflejan los sueldos de los empleados y docentes– parecería que los Colegios solventaran pérdidas de los establecimientos educativos. El contador Marchiano replica que es muy difícil imputar los sueldos a cada delegación, por cuanto ello implicaría también imputar pérdidas no reales a

cada una de ellas o, por caso incluir también para cada una los ingresos de las matrículas de los gestores, lo cual también podría ser incorrecto por que se daría el caso que el Colegio Central carecería de ingresos. No obstante, señala que la propuesta es una alternativa a considerar. Debe quedar claro que el balance refleja lo que cada delegación hizo con la utilidad proveniente entre la diferencia de la venta de formularios y su costo y que en el caso de los institutos si se puede imputar el resultado de cada uno. El gestor Elías acota que su intervención, en realidad fue tratar de reflejar su opinión personal de que el quebranto del Colegio en la práctica lo están provocando los Institutos educativos. El contador Marchiano señala que si bien apoya el planteo formulado por Elías, considera que el Colegio no está en condiciones de afrontar por cierres de los institutos, los juicios de los docentes que podrían provocarse. El gestor Julio César Armisen (matrícula 9) asevera que estos institutos iban a provocar este tipo de problemas, recordando que cuando la capacitación de los gestores se hacía a través de los programas de extensión con las universidades nacionales quedaba un 50% de ganancias. Coincide en que cerrarlos no se puede pero podría considerarse la factibilidad de la unificación de algunos. A esto, el contador Marchiano agrega que la pérdida de los institutos podría sustentarse con el pago de 25 alumnos más en cada uno de ellos y que en la actualidad pagan 350 alumnos para 110 docentes. El gestor Elías acota que esto se veía antes de que empezaran a dar pérdidas y pide se analice también la tercerización de los institutos. El tesorero, gestor Oscar Agustín Avico (matrícula 2425) revela lo difícil que fue afrontar los aumentos salariales con el mantenimiento del mismo valor en la matrícula. Continúa el debate con la intervención del gestor Miguel Sergio Daniel Basílico (matrícula 5126) quien considera imperioso el inicio de acciones ejecutivas para el cobro de las matrículas estudiantiles y la formación de una coordinadora de varios representantes de delegaciones para el manejo de los institutos. La idea es compartida por el gestor Ángel José Asensos (matrícula 616) quien, a su vez, asegura que el Instituto de La Matanza genera ganancias. En otro orden de ideas, el gestor Jorge Horacio Mucciolo (matrícula 1) considera que el recurso más importante es el cumplimiento de la ley en todo el ámbito de la provincia y el esfuerzo debe darse en este tipo de acción. Así también lo afirma el gestor Juan José Torres (matrícula 2568) quien reafirma que los institutos deberían ser tercerizados y que abandonemos las actividades académicas, postura que es rebatida por el gestor Basílico quien entiende que por lo contrario si es negocio para terceros, también debería serlo para el Colegio. El contador Marchiano interviene en el debate señalando que en el 2007 es cierto que los Institutos solventaron al Colegio pero que, a partir de 2008 en adelante, la situación se revertió por la gran alta deserción del alumnado. El quebranto del Colegio es de \$200.000 anuales lo cual no es tan importante desde el punto de vista cuantificable e insiste que se solucionaría con una mayor cantidad de estudiantado. El gestor Elías continúa reafirmando su postura de que el Colegio no debería tener función específica de academia, sino jerarquizar la actividad y que no puede compararse nuestra actividad académica que solo puede estar circunscripta al dictado de la carrera específica de gestor con la de la actividad privada donde pueden dictarse simultáneamente distintos tipos de actividades y carreras de enseñanza, situación que nos es vedada. La gestora Rosa Adriana Díaz (matrícula 9114) indaga sobre el destino de un proyecto presentado por la delegación IV sobre el futuro de los centros educativos a lo cual el presidente Bressa responde que se encuentra para la elevación y estudio de las nuevas autoridades que serán elegidas en la presente asamblea. El debate continúa con la palabra del gestor Landriel quien resalta que en el balance se ve reflejado absolutamente que el quebranto está dado por los institutos y apoya

la moción de resolver esta situación. El gestor Virgilio Rodríguez (matrícula 6887) interviene para apoyar la postura de que las delegaciones no deben ocuparse de los institutos, salvo el colaborar con el tema, el cual debería estar a cargo de un comité específico. La vicepresidente 2ª, gestora Lidia Graciela Mucciolo (matrícula 3239) acota que los institutos son una herramienta y la profesión depende también de la existencia de un título, de que solo puedan trabajar profesionales. El debate es analizar si la formación profesional es una obligación del Colegio o es un tema de afuera y ejemplifica las carreras de médico y abogados y en el caso más cercano de los agrimensores donde tampoco se dedican a la enseñanza. Considera que no es solo una cuestión de voluntad, a lo mejor siquiera debería hacerse por parte del Colegio. El gestor Julio César Armisen (matrícula 9) hace una moción de orden para que la Asamblea se aboque al tema del balance. El presidente Bressa informa que el Consejo Directivo Central se encuentra en la búsqueda de soluciones y que hay una resolución expresa del Consejo donde se señala que la delegación debe tener injerencia en el Instituto de su zona. A pesar de ello, el gestor Héctor Oscar Passaniti (matrícula 1170) vuelve sobre el tema que el instituto de Lomas es inmanejable y si el director del mismo no escucha al Consejo Central, menos los escucha a ellos como delegación. En la oportunidad, el protesorero, gestor Héctor Oscar Alonso (matrícula 7727) hace reserva de la palabra para debatir la situación específica de ese Instituto para el final de la Asamblea y pide volver al tratamiento del orden del día. Así lo hace la Asamblea que aprueba el Balance del Ejercicio 2009.

4 – Pase a cuarto intermedio para la realización del acto electoral. El presidente Bressa lee la nómina de los postulantes de la única lista presentada para cargos electivos y tribunal de disciplina denominada “Movimiento Renovador”, la cuales integran para el Consejo, los gestores Ángel Antonio Bressa (matrícula 18), Lido Pedro Morales (mat.361), Lidia Graciela Mucciolo (mat.3239), Alejandro Matías Álvarez (mat.3595), Oscar Agustín Avico (mat.2425), Maximiliano Martín Plambeck (mat.6533), Ángel José Asensos (mat.616), José Luis Penillas (mat.1859) y Nicolás Juan Herencic (mat.7917) y para el Tribunal, los gestores Jorge Horacio Mucciolo (mat.1), Pedro Teodoro Iparraguirre (mat.6), Carlos Alberto Massabó (mat.15)), Eduardo Oscar Díaz Padró (mat.284), Fernando Mario Mamblona (mat.320) y Jorge José Masafarro (mat.364). Seguidamente, se proclaman las autoridades electas pasándose a un cuarto intermedio para la realización de la primera reunión del Consejo electo, a los efectos de cumplir con lo establecido por el artículo 39 de la ley 7193 (texto ordenado según ley 11998) y así efectuarse la designación de cargos pertinente.

5 – Proclamación autoridades electas Luego de la reunión del Consejo Directivo se reinicia la Asamblea con la lectura del nuevo Consejo Directivo del Colegio de Gestores de la provincia de Buenos Aires, cuyas autoridades quedan designadas de acuerdo con el siguiente orden: Presidente, Bressa Angel Antonio, mat. 18; Vicepresidente 1º, Morales Lido Pedro, mat.361; Vicepresidente 2º, Mucciolo Lidia Graciela, mat.3239; Secretario, Alonso Héctor Oscar, mat.7727; Secretario Actas, Herencic Nicolás Juan, mat.7917; Tesorero, Álvarez Alejandro Matías, mat.3595; Pro Tesorero, Avico Oscar Agustín, mat.2425; Vocales Titulares, Passanitti Héctor Osvaldo, mat.1170; Bauzone Carlos Alberto, mat. 145; Elías Silvio Fernando, mat.6687; Domínguez Ernesto, mat.8572; Falcetelli Carmen Liliana, mat.736; Vocales Suplentes, Enriquez Norma Zulema, mat.6039; Plambeck Maximiliano Martín, mat.6533; Asensos Ángel José, mat.616; Penillas José Luis, mat.1859 y Basílico Miguel Sergio Daniel, mat.5126. A su vez, el Tribunal de Disciplina quedó conformado con las siguientes autoridades: Mucciolo Jorge Horacio, mat.1; Iparraguirre Pedro Teodoro, mat.6; Massabo Carlos Alberto, mat.15; Diaz Padro Eduardo Oscar, mat.284; Mamblona Fernando Mario, mat.320; Masafarro

Jorge José, mat.364. Las nuevas autoridades son proclamadas con un fuerte aplauso por parte de los asambleístas. **6 – Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.** La Asamblea designa a los gestores Marta A Acosta (matrícula 95) y Luis Fernando Celma (matrícula 4554) para la firma del acta respectiva. Habiéndose concluido el tratamiento del Orden del Día, se da por cerrada la Asamblea, agradeciendo el presidente Bressa la participación habida, expresando que su reelección es un compromiso muy exigente el cual se compromete a cumplir absolutamente y en su totalidad. Da cuenta que de los juicios quedan solo 3 cuotas en el de Polanco y 2 en el de Baldino y uno de Della Croce que pronto tendrá solución, con lo cual se finiquitaría esta problemática en el Colegio. Agradece nuevamente la presencia de todos y abre el debate para los temas que interesen a los presentes. **DEBATE ABIERTO** La gestora Miriam Canteros (matrícula 9089) abre el debate consultando el tiempo de demora que existe para las respuestas a las consultas que se le efectúan al Consejo Directivo. El secretario, gestor Alonso informa que las respuestas dependerán de acuerdo con la magnitud de cada presentación y consecuentemente, con el tratamiento administrativo que corresponda, a lo cual la gestora Canteros consulta directamente por el tratamiento dado a un pedido formulado por gestores recientemente matriculados de los Institutos quienes solicitan la formación de un Colegio de Graduados. El presidente Bressa informa que el pedido lo tiene en carpeta y se lo encuentra analizando. La gestora Díaz agrega que ambas son de la delegación IV con la cual tienen una excelente relación y que su aspiración es que los técnicos graduados se conviertan definitivamente en gestores matriculados. La gestora Eliana Sironi (matrícula 9170) vuelve sobre el tema de los Institutos, reclamando que los graduados de Lomas de Zamora carecen de título analítico, quejándose amargamente sobre la situación existente con ese instituto en particular. El gestor Alonso, retomando la palabra que había diferido durante el transcurso de la Asamblea, da cuenta que lamentablemente, cuando estuvo a cargo de la coordinación de las entidades académicas, no se pudo mejorar la relación por la falta de consenso para cumplir con el compromiso asumido. Señala que todo el eje pasa por las actitudes intransigentes del director del establecimiento quien además desafía con su desvinculación, sabiendo que sus pretensiones son altamente caras para que pueda asumirlas el Colegio dada su crítica situación financiera. Agrega que lo necesario para resolver la cuestión está en 2 posibilidades: incorporar los alumnos que hacen falta o tercerizar la educación. Señala que esa es una discusión que debe hacerse pero que lo urgente estriba en resolver la situación cuando en marzo, los actuales alumnos de 1º año (son 5 y sólo pagan 3) pasen al siguiente curso y tenga que mantenerse semejante estructura para tal cantidad de alumnado. Finalmente exhorta a la presidente de la delegación III a rever su postura de no actuar como autoridad del Colegio dentro del Instituto. El gestor Passaniti formula la imposibilidad de controlar al presidente del Instituto y la presidente de la delegación III, gestora Myriam Elizabeth Rodríguez (matrícula 8669) expresa que ella personalmente le interesa controlar el accionar de ese Instituto pero es imposible. El gestor Luis Alberto Gómez Nitto (matrícula 121) expresa que hay absoluta predisposición para colaborar pero que la intransigencia y actitudes del director del Instituto, gestor José Luis Gabiño Falasco (matrícula 5796), imposibilitan cualquier tipo de accionar y solicita a las autoridades del Consejo Central informen que respuestas tuvieron ante las citaciones que le formularon contestándosele desde la presidencia que se comenzó a transitar ese camino pero que en el actual contexto económico no se podían cumplir con las indemnizaciones. Luego de un debate sobre los resultados de las gestiones realizadas que se produce entre la gestora Rodríguez y el gestor Alonso, pide la

palabra a gestora Cristina Beatriz Leston (matrícula 9164) quien sugiere que cada actuación del director sea constada por escribanos públicos a los efectos de documentar sus procederes y desplantes. En tal sentido, y si llegar a ese extremo, el presidente Bressa solicita a la delegación que eleve notas informando sobre las inasistencias a las reuniones a los efectos de acumular elementos documentales que permitan iniciar un despido con justa causa. El gestor Passaniti propone al presidente una reunión en la delegación para tratar el tema. El gestor Celma pide impulsar una comisión de defensa de la profesión en forma permanente que haga tareas de policía para denunciar a los “tramiteros” como falsos gestores y por el ejercicio ilegal de la profesión. A su vez, el gestor Basílico da cuenta que en La Matanza hay demoras en las habilitaciones municipales y a raíz de ello han conformado una Comisión de Asuntos Municipales juntamente con personal de las distintas áreas. El gestor Gómez Nitto consulta a Tesorería sobre la existencia de un organigrama para manejar el flujo de fondos de cada delegación a los efectos de aumentar mayores planes de austeridad. El flamante proesorero, gestor Avico señala que una de las posibilidades en estudio es trasladar los costos del sueldo de un empleado a cargo de cada delegación. El gestor Passaniti agrega que están estudiando precios de calcos para exponer, en los negocios de los gestores que den a la vía pública, su calidad de matriculados y la gestora Rodríguez señala su adhesión a la conformación de la comisión de defensa de la profesión. El gestor Bressa reitera que nada se logra sin esfuerzo y que todas las delegaciones tomen conciencia debida de ello, que propongan acciones y aporten ideas, señalando que sin orden no tenemos nada e insiste que todos estamos en deuda con la profesión y el colegio. Por su parte, la gestora Elisa Soledad Almada (matrícula 9148) agradece públicamente el accionar de los directivos de la delegación III para la solución de inquietudes de los matriculados. El nuevo tesorero, gestor Álvarez afirma que los próximos tiempos se muestran complicados ya que durante enero y febrero son dos meses donde prácticamente no hay ingresos y afrontar los gastos se tornará muy difícil. El panorama es duro ya que no hay más para reducir, se bajó la cantidad de empleados, no se aumentaron viáticos y la única forma de sobrevivir es aumentando la recaudación. El presidente Bressa informa sobre la existencia de un dictamen de la dirección de Entidades Profesionales donde exige a todas las dependencias gubernamentales la verificación de los gestores y la existencia de la autorización de gestión en los trámites encarados por terceras personas. Asimismo da cuenta de los 3 convenios firmados con el Registro de la Propiedad durante estos 2 últimos años, mencionando el tema de la oblea a usar en las presentaciones que aún no ha dado luz. El gestor Elías quiere dejar constancia ante la Asamblea sobre la queja que en la delegación II también proviene del alumnado de los Institutos por la falta de gestores en el dictado de clases, pero fundamentalmente, quiere dar cuenta de que obtuvieron por parte de la Municipalidad de General Pueyrredón una ordenanza que instituye la plena vigencia en su ámbito de la ley que regula el accionar de nuestra profesión. La gestora Sironi consulta la factibilidad del uso del domicilio del Colegio Central para la constitución de domicilios legales en la ciudad de La Plata, a lo cual Bressa le comunica que en principio no habría ningún inconveniente para dar este o el de la delegación I. Finalmente y ante la presencia del abogado Pablo Germán Ávila, el gestor Basílico consulta si alguna institución provincial hiciera caso omiso de nuestra ley estaríamos facultados para la realización de algún recurso legal. En tal sentido, el doctor Ávila afirma que como todas las cuestiones habrá que analizar en primer término la situación políticamente y luego de acuerdo con las reglamentaciones de los procedimientos administrativos se podrán formular todas las denuncias que hicieren menester

con las consiguientes complicaciones burocráticas que cada caso ocasiona. Por último, el presidente Bressa menciona las distinciones que el Senado provincial le otorgará a él y al gestor Mucciolo por haber sido nominados por nuestro Colegio para el Premio Anual a la Trayectoria en los rubros Distinción y Trayectoria, respectivamente. Finalmente, siendo las 14:25 y sin más pedidos de palabra, el presidente Bressa da por terminada la Asamblea General Ordinaria 2010, agradeciendo a todos los presentes su concurrencia.